

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.545. 1.º 16-3-1961

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 15 de marzo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,50	60,85
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos... ..	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 439/1961, de 2 de marzo, sobre declaración de urgencia en la expropiación y ocupación de terrenos de un polígono de Vicálvaro (Madrid).

La zona donde se encuentra enclavado el poblado «Gran San Blas», de Madrid, está cruzada por una línea de transporte aéreo perteneciente a «Canteras del Jarama, S. A.», y para llevar a efecto los proyectos aprobados por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid en la expresada zona, es imprescindible retirar el cable transbordador y la estación terminal de aquella línea de transporte a otro emplazamiento que no obstaculice la realización de las obras y los fines urbanísticos de los terrenos, cuyas operaciones han de realizarse con urgencia, dada la importancia e interés social de las obras del poblado «Gran San Blas».

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos de aplicar las normas de expropiación establecidas por el artículo cincuenta y dos de la Ley de dieciséis de diciembre de 1954, se declara de urgencia la ocupación de las parcelas números setenta y cuatro-A, ochenta y dos y ochenta y tres del polígono tres de Vicálvaro, en cuanto resultan afectadas por proyecto de expropiación aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Formación Profesional de Zumaya (Guipúzcoa).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Formación Profesional de Zumaya (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata asciende a 137.072,07 pesetas, importando la fianza provisional 2.741,45 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Guipúzcoa y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—961.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en cada una de las localidades de Igüeña y Pobladura de las Regueras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, correspondiente al día 4 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en cada una de las localidades de Igüeña y Pobladura de las Regueras, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 799.926,66 pesetas.

Fianza provisional: 15.998,52 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 6 de marzo de 1961.—El Presidente.—948.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de los paseos del Parque de Doña Casilda Iturriza.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de «Pavimentación de los paseos del Parque de Doña Casilda Iturriza». Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 696.213,35 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.924,26 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 27.848,52 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En Bilbao a de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao, 14 de febrero de 1961.—
El Alcalde.—953.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 12.000 contadores de agua de 7 a 40 mm. Ø

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación del suministro de 12.000 contadores de agua de 7 a 40 mm. Ø.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a X pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 20.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de la que resulte de aplicar al tipo de adjudicación el baremo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de

se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao a de 19.....

Bilbao a 7 de marzo de 1961.—El Alcalde (ilegible).—952.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reconstrucción de una parte del paseo marítimo, que comprende desde el punto en que se terminó la anterior reconstrucción hasta Ello».

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de cuatrocientas nueve mil setecientas una pesetas con treinta y cinco céntimos (409.701,35), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición, se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el tres por ciento del presupuesto, o sea la suma de doce mil doscientas noventa y una pesetas con cuatro céntimos (12.291,04), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al seis por ciento de la cantidad en que sea rematada la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta, o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, y un sello municipal de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B. de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de «Reconstrucción de una parte del paseo marítimo, desde el punto en que se terminó la anterior reconstrucción hasta Ello», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a ellas, con una baja del por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa pesetas.

Cádiz, de de 1961.

Cádiz, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde accidental.—964.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se indican para la enajenación de los aprovechamientos de madera en pie, en rollo y con corteza, procedentes de los montes de propios de este Municipio.

Primera subasta.—Comprende el aprovechamiento de 1960-61 del monte Sierra de Poyatos y Fuertescusa, números 122-23 del catálogo, consistente en 1.200 pinos con un volumen provisional de 1.237,988 metros cúbicos de madera. El tipo base de la licitación, incluidas las leñas, asciende a 718.033,04 pesetas. Se le ha fijado el 25 por 100 de descortezamiento.

Segunda subasta.—Comprende el aprovechamiento del año